Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2783.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 18/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO".----------

Asunción, 9 de agosto de 2010

VISTO: El Memorando n.° 1107/10 de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público y el acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 18/2010 "Contratación de servicios de seguros varios para el Ministerio Público", elevada por los miembros del Comité de Evaluación, presentes en reunión de fecha 5 de agosto de 2010, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual establece: Adjudicación: "*...la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*".----------

Asimismo, en el Pliego de Bases y Condiciones expresa: *"La Convocante adjudicará el Contrato al Oferente: a) Cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) Que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; y c) Que presente el precio evaluado como el más bajo*.----------

Así también, el acta de Recepción y Apertura de ofertas del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas n.° 18/2010 "Contratación de servicios de seguros varios para el Ministerio Público", realizado el día 4 de agosto de 2010.----------

Además, atento a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria n.° 1255/2010, emitida por la Dirección de Presupuesto del Ministerio Público, se cuenta con crédito presupuestario dentro del Presupuesto vigente aprobado por Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010.----------

En virtud, a las disposiciones de la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010", siendo reglamentado por el Decreto 3866/10 y a lo estipulado en la Ley 1535/99 y su Decreto Reglamentario 8127/00 "De la administración Financiera del Estado", así como también a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, que establece las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.----------

Atento, al Dictamen n.° 240/2010 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado.----------

RESUELVE:

ADJUDICAR el llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas n.° 18/2010 **"Contratación de servicios de seguros varios para el Ministerio Público"**, a la empresa: ----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2783.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 18/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGUROS VARIOS PARA EL MINISTERIO PUBLICO".----------

- **EL PRODUCTOR S.A. DE SEGUROS:** Los lotes **n.° 3**, Fiscalía Zonal de Lambaré; **n.° 8** Sede Dirección de Planificación y Dirección de Recursos Humanos; **n.° 10** Seguro para Vehículos – Automóviles; **n.° 11** Seguro para Vehículos – Camionetas; por el total de **Gs. 444.625.073 (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y cuatro millones seiscientos veinte y cinco mil setenta y tres)** ,con impuestos incluidos y de acuerdo al siguiente detalle:----------

LOTE	SEDES	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VIGENCIA	CONTADO Gs.
3	**Fiscalía Zonal de Lambaré**	Seguro para edificio	**12 meses**	645.288
8	**Sede Dirección de Planificación y dirección de Recursos Humanos**	Seguro para el Edificio	**12 meses**	682.486
10	**Seguro para vehículos - automóviles**	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	**12 meses**	7.297.587
11	**Seguro para vehículos - camionetas**	Contra todo Riesgo (C.T.R.)	**12 meses**	436.000.000
	TOTAL ADJUDICACIÓN GUARANÍES			**444.625.361**

DECLARAR DESIERTA la adjudicación del los siguientes lotes **n.° 1** Fiscalía Sede 1; **n.° 2** Fiscalía de Delitos Económicos; **n.° 4** Depósito de Suministro; **n.° 5** Fiscalía Antisecuestros; **n.° 6** Sede Central del Ministerio Público, **n.° 7** Sede Laboratorio Forense; **n.° 9** Sede Centro de Entrenamiento; **n.° 12** Seguro para vehículos – embarcaciones; **n.° 13** Seguro para vehículos - camionetas – minibus; **n.° 14** Seguro para vehículos – motocicletas, por falta de disponibilidad presupuestaria.----------

ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a los servicios ofrecidos sean obligadas según los créditos presupuestarios, previstos en la Ley 3964/10 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2010", pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el presente ejercicio Fiscal.----------

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos emergentes de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Meyeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PUBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★